



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14275

28/05/2020

34205

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno no es competente para dar respuesta a la pregunta formulada, por referirse a una cuestión de competencia autonómica.

Es característica común en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra la existencia de entidades con finalidades de carácter socio-cultural. Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han detectado en estas sociedades, alguna actividad que pudieran ser constitutivas de delito, se ha comunicado a la Fiscalía de la Audiencia Nacional al objeto de que se adopten las medidas oportunas, y en su caso, se inicie el correspondiente procedimiento judicial, como se hace con cualquier posible actividad delictiva en cualquier tipo de entidad.

Madrid, 13 de julio de 2020